

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO.

PROVINCIA DE CORDOBA.

Junta Popular de Gobierno de la provincia de Córdoba.

La Junta ha acordado cese V. inmediatamente en el Juzgado de 1.^a instancia del distrito de la derecha de esta capital, y haga entrega en el Sr. D. Feliciano Ramirez de Arellano, que ha sido nombrado en el día de hoy para sustituirlo.

Córdoba 26 de Julio de 1854.—Pedro Julian Espariz.—Sr. D. José Miguel Henares.

Esta Junta ha acordado lo siguiente.

Artículo 1.^o Queda suprimida la comision investigadora de bienes del Clero, Capellanias, memorias etc., quedando cesantes todos los empleados que la componian.

Art. 2.^o Queda suprimido el empleo de Agente investigador de Hacienda pública.

Art. 3.^o Quedan igualmente suprimidos los dos

Agentes investigadores de la contribucion de Industria y Subsidio.

Córdoba 28 de Julio de 1854.—Pedro Julian Espariz.

Asimismo ha acordado la Junta la separacion de D. Antonio Ceballos del cargo de Promotor Fiscal del Juzgado de 1.^a instancia del distrito de la derecha de esta ciudad, nombrando en su lugar á D. Cayetano Rivas, Promotor Fiscal del Juzgado de Bujalance.

Tambien ha acordado la separacion de D. Juan Martin Diaz, Secretario del Gobierno civil de esta provincia.

Córdoba: Imprenta y Litografía de Garcia Tena.